



# Resolución Administrativa

El Agustino 26 DIC. 2022

Visto el expediente Nº 047679-22, conteniendo la Nota Informativa Nº 390-2022-ACA-UP-HNHU del Área de Control de Asistencia y Permanencia de la Unidad de Personal del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

## CONSIDERANDO:

Que, con el Informe Nº 409-2022-AREL-UP-HNHU de fecha 07 de noviembre de 2022 del Área de Registro Escalafón y Legajos, informa que con Resolución Directoral doña Natividad Jesusa VALDEON DE LA TORRE DE HILARIO, ingresó contratada a partir del 01 de diciembre de 1984 como Ayudante de Mantenimiento, con Resolución Directoral Nº 6542-84-SA-RSL/OP del Área Hospitalaria Nº3 La victoria actualmente Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Que, con Resolución Directoral Nº 2278-UDL-HNHU/OP de fecha 30 de diciembre de 1986 se regulariza en condición de nombrada como Auxiliar de Enfermería I Nivel 4;

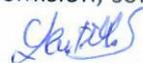
Que, con Resolución Directoral Nº 786-89UDL-E-HA-HU/OP de fecha 31 de julio de 1989 se adecua al cargo de Técnico en Enfermería I Nivel STB;

Que, mediante Informe Nº 390-2022-ACA-UP-HNHU del Área de Control de Asistencia y Permanencia de la Unidad de Personal, comunica que doña Natividad Jesusa VALDEON DE LA TORRE DE HILARIO, Técnico en Enfermería I Nivel STB, informa el cese de la servidora el 25 de diciembre de 2022;

Que, el artículo 35 inciso a) del Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y el artículo 186 inciso a) de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establecen el cese definitivo por cumplir setenta años de edad, como una de las causales de término de la carrera administrativa;

Que, el artículo 183 del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que "El término de la carrera administrativa se expresa por resolución del titular de la entidad o de quien esté facultado para ello, con clara mención de la causal que se invoca y los documentos que acreditan la misma";

Que, el artículo 17 de la Ley Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si

  
TAP. YNES CECILIA CASTILLO SALVA  
FEDATARIA  
Hospital Nacional Hipólito Unanue

03 ENE 2023

El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que ha sido visto y validado



fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, mediante los informes mencionados y la consulta en línea de la RENIEC se constata que doña Natividad Jesusa VALDEON DE LA TORRE DE HILARIO, se encuentra comprendido en la causal de cese definitivo por límite de setenta años de edad previsto en el literal a) del artículo 35 del Decreto Legislativo N° 276;

Con el visto bueno del Área de Pensiones y Otros Beneficios de la Unidad de Personal; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y su Reglamento, Decreto Ley 19990 y con Resolución Ministerial N°003-2022/MINSA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Cesar por límite de edad a la servidora **Natividad Jesusa VALDEON DE LA TORRE DE HILARIO**, (DNI N° 06237978) a partir del 25 de diciembre de 2022, en el cargo de Técnico en Enfermería I Nivel STB, con Plaza N° 050995 del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional Hipólito Unanue, dándosele las gracias por los servicios prestados al Estado.

**Artículo 2º.-** Notificar la presente resolución a la servidora pública Natividad Jesusa VALDEON DE LA TORRE DE HILARIO.

**Artículo 3º.-** Disponer que la Oficina de Comunicaciones publique la presente resolución en la página WEB de la Institución.

**Regístrese y comuníquese.**

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE  
Mg. LEONOR ROSA VÁSQUEZ MARTÍNEZ  
Jefa de la Unidad de Personal

TAP. YNES CECILIA CASTILLO SALVA  
FEDATARIA  
Hospital Nacional Hipólito Unanue

03 ENE 2023

El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que he tenido a la vista

LRVM/JP  
ZLL/Pensiones  
**DISTRIBUCIÓN**  
Unidad de Personal  
Remuneraciones  
Presupuesto  
Legajo  
Archivo